



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT

202432300945091

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., enero 31 de 2024

Señor(a)

Omar Henry Cortes Velasquez
Ac 24 A Bis No 100 79
CP: 110321

Bogota - D.C.

REF: CARTA DE INTERES ADICION Y PRORROGA N 1 AL CONTRATO N 2023-2213

Cordial saludo,

Por medio de la presente se solicita la aceptación de la prórroga No. 1 al Contrato de prestación de servicios No. 2023-2213, suscrito entre la SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD y OMAR HENRY CORTES VELÁSQUEZ, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTROS DE REPUESTOS Y MANO DE OBRA DEL PARQUE AUTOMOTOR MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD".

En virtud del Decreto 672 de 2018, se estableció la estructura organizacional y las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, en la cual se crea la Subsecretaría de Gestión de la Movilidad, conforme el mismo Decreto será la encargada: "(...)3. Liderar la formulación de proyectos institucionales y de inversión de las dependencias a su cargo, para la óptima gestión de la entidad. (...) 10. Las demás que le sean asignadas y que correspondan con la razón de ser de la Dependencia.".

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SCTT
202432300945091

Información Pública
Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Considerando que se estima que el presupuesto actual del contrato alcanzaría hasta finalizar el mes de junio de 2024, se hace necesario prorrogar el contrato actual por un periodo de 3 meses, comprendido entre el dieciséis (16) de marzo de 2024 hasta el quince (15) de junio de 2024. Esta extensión se plantea con el objetivo de alinearse con el nuevo proceso de la vigencia 2024, permitiendo así la ejecución del presupuesto establecido y la adecuada atención de las necesidades de mantenimiento que se presentan a las motocicletas dadas en comodato a la Seccional de Tránsito y Transporte de la Policía Metropolitana de Bogotá y las de la Subdirección de Gestión en Vía. En vista de lo anterior, solicitamos al contratista que manifieste por escrito su conformidad para llevar a cabo la prórroga del Contrato No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios No. 2023-2213.

Cordialmente,

Jack David Hurtado Casquete
Subdirector de Control de Tránsito y Transporte

Firma mecánica generada en 31-01-2024 10:54 PM

cc Gabriel Enrique Rodríguez Castellanos - Subdirección de Control de Tránsito y Transporte

Elaboró: Ricardo Augusto Reyes Prieto-Subdirección De Control De Tránsito Y Transporte

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

2

PA01-PR15-MD01 V3.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.